

Como parte del programa Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila de Zaragoza, con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con fundamento en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2014 - 2018, con el objeto de impulsar el pensamiento científico, la creatividad y la innovación entre los estudiantes de primaria, así como fomentar las vocaciones científicas en Coahuila,

CONVOCAN A

LA FERIA DE CIENCIAS Y CREATIVIDAD COAHUILA 2018

bajo las siguientes:

BASES:

1. Participantes:

1.1 Podrán participar estudiantes inscritos en instituciones educativas públicas y privadas del Estado de Coahuila, en los grados de 4º, 5º y 6º de primaria.

1.2 Cada institución educativa realizará una preselección de proyectos que cumplan con los requisitos y podrán inscribir un máximo de 5 proyectos.

1.3 Los proyectos a registrar deberán pertenecer a una de las siguientes modalidades de trabajo por proyectos:

a) Proyectos Científicos (ANEXO 1)

El trabajo científico está dirigido a la realización de actividades en las que se describan, expliquen y/o predigan fenómenos o procesos naturales que ocurren en nuestro entorno, promoviendo la curiosidad intelectual, la investigación, perseverancia, escepticismo informado y creatividad.

b) Proyectos Tecnológicos (ANEXO 2)

El uso sistemático del conocimiento y la investigación encaminado al diseño y construcción de objetos técnicos, producción de materiales y herramientas, dispositivos, sistemas o métodos; incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

c) Proyectos Ciudadanos (ANEXO 3)

Son propuestas de proyectos que fomenten y fortalezcan las relaciones ente la ciencia y la sociedad, mediante una dinámica de investigación – acción. El objetivo es brindar la oportunidad de identificar y analizar problemas sociales, reconocer las dificultades y proponer alternativas de solución viables.

1.4 El proyecto podrá ser desarrollado de manera individual o en equipo, con un máximo de tres estudiantes por equipo. Los miembros del equipo son irremplazables.

1.5 Los estudiantes deberán estar registrados en un solo proyecto.

1.6 Los estudiantes deberán contar con un cuaderno de trabajo o bitácora que describa el desarrollo del proyecto.

1.7 Será automáticamente descalificado aquel proyecto que presente plagio, es decir que genere “copia” de un proyecto existente. Para evitar lo anterior, es muy importante la búsqueda de antecedentes, así como incluir en el anteproyecto escrito las referencias de donde proviene la información que se está presentando (no “copiar y pegar”).

2. Asesores:

2.1 Cada proyecto contará con un asesor quién será un docente adscrito a la institución educativa a la que pertenecen y que cuente con la formación académica congruente con el área de conocimiento del proyecto.

2.2 Cada asesor podrá acompañar a un máximo de tres proyectos.

2.3 Todos los asesores tendrán derecho a una beca para cursar el **Taller de Pensamiento Científico**. Consiste en un programa académico tiene el objetivo de brindarles capacitación y asesoría necesaria para llevar a cabo con éxito los proyectos de investigación.

2.4 Éste taller se impartirá en línea tendrá validez oficial de 20 horas. Tendrá carácter obligatorio para los asesores, de manera que cuenten con la mayor cantidad de herramientas para beneficiar la calidad de los proyectos y el adecuado seguimiento.

3. Ámbitos de las Ciencias Naturales

Los proyectos deberán ser originales y congruentes con alguno de los siguientes ámbitos de las Ciencias Naturales :

- a. **Desarrollo humano y cuidado de la salud.** La promoción de la salud y la cultura de la prevención, descrita como el conjunto de conocimientos, habilidades, valores y actitudes en torno a la reducción de riesgos y promoción de la seguridad y el desarrollo. Ejemplos: hábitos y actitudes saludables, promoción de la salud entre la población infantil, alimentación adecuada en adolescentes, higiene personal, sexualidad responsable, prevención de enfermedades y accidentes, desarrollo en las diferentes etapas de la vida, entre otras.

- b. **Biodiversidad y protección al ambiente.** Alude a la comprensión de las características de los seres vivos, sus interacciones en el ambiente, cambios en una línea de tiempo, reconocimiento del valor e importancia de la biodiversidad para proteger y preservar el desarrollo sustentable. En esta área del conocimiento se estudian por ejemplo, las características, procesos e interacciones que distinguen a los seres vivos, el análisis de las funciones vitales como nutrición, respiración, reproducción y las inferencias, entre otras.
- c. **Cambio e interacciones en fenómenos y procesos físicos.** Hace referencia a la comprensión de algunos procesos y fenómenos de la naturaleza partiendo del análisis de las interacciones entre objetos que permitan describir, inferir y predecir los cambios. Se estudian fenómenos como mecánicos, ópticos, sonoros, electromagnéticos y térmicos; además de la energía identificando sus fuentes, manifestaciones, transformación y conservación.
- d. **Propiedades y transformaciones de los materiales.** Esta disciplina se enfoca en el estudio de las propiedades y la transformación de los materiales, además de la energía relacionada con el calor y la temperatura. Ejemplos de este ámbito los encontramos en el estudio de las propiedades de la materia como lo son solubilidad, temperatura, masa y volumen; también las propiedades físicas y químicas la transformación de los materiales, entre otros.
- e. **Conocimiento científico y conocimiento tecnológico en la sociedad.** Reconocimiento de la estrecha relación entre la ciencia y la tecnología, sus implicaciones en el desarrollo de la sociedad. Encontramos ejemplos en la búsqueda de nuevas explicaciones, puntos de vista y soluciones comprometidas con las personas y el ambiente.

4. Registro del proyecto

El asesor de cada equipo llevará a cabo el registro del proyecto de forma gratuita y de la siguiente manera:

4.1 El registro será a través del sistema en línea que estará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria en la página web www.coecytcoahuila.gob.mx

4.2 El periodo de registro será a partir del **21 de febrero** publicación de esta convocatoria y **concluirá el 15 de marzo de 2018**.

4.3 El registro del proyecto deberá acompañarse de los siguientes documentos y Formatos requeridos para todos los proyectos. Legibles en PDF y con resolución 150 dpi.

- Credencial escolar de los estudiantes e Identificación oficial del asesor, éstas deberán ser por ambos lados y en una sola hoja (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- Carta de postulación por parte de la institución educativa (**Descarga ejemplo Formato 2**)
- Descripción del proyecto en el formato que corresponda: **Proyecto científico (ANEXO 1)**, **Proyecto tecnológico (ANEXO 2)**, **Proyectos ciudadanos (ANEXO 3)**
- Formato de Revisión del Asesor (**Formato 1**)

5. Proceso y fases de evaluación

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo la modalidad y ámbito de las Ciencias Naturales elegido. El proceso de evaluación considera dos fases y será coordinado por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila.

Las fases de evaluación son las siguientes:

5.1 La primera fase:

La primera evaluación será a partir de los formatos presentados en línea y la realizará un Comité de Revisión Científica, integrado por evaluadores expertos en áreas académicas y de investigación, de diferentes disciplinas del conocimiento.

La segunda evaluación se llevará a cabo de forma presencial, durante la realización de la Feria Ciencias y Creatividad Coahuila 2018 el día 20 de abril en la ciudad de Monclova Coahuila; para ello se conformará un grupo de evaluadores especialistas, con reconocida trayectoria académica y en áreas de innovación.

La evaluación se hará por área del conocimiento.

Las fases de evaluación son las siguientes:

5.1 Primera fase:

- a) Se realizará una primera evaluación de los proyectos registrados. El resultado de cada proyecto se podrá consultar en la página web del COECYT Coahuila el día **20 de marzo de 2018**.
www.coecytcoahuila.gob.mx

- b) Los proyectos aprobados en esta fase, ganan su acreditación a la Fase Presencial y deberán hacer llegar antes del 12 de abril del 2018 un oficio de confirmación de participación firmado por la directora o director de la institución educativa ([Descargar ejemplo Formato 3](#)) así como las cartas de autorización de los padres de familia de los miembros del equipo ([Descargar ejemplo Formato 4](#)).

5.2 Segunda fase (evento presencial):

- a) Los proyectos aprobados para esta fase serán proyectos finalistas que deberán presentarse en la Feria Estatal para la última evaluación y premiación el día 20 de abril en la ciudad de Monclova Coahuila.
- b) Al momento de la exposición el tríptico de exhibición del proyecto deberá cumplir con los requisitos marcados en el protocolo de investigación utilizado para esta feria. Protocolo de las [Reglas de Seguridad y Montaje. \(Anexo 4\)](#)
- c) La evaluación final de los proyectos se llevará a cabo en la Feria Estatal. Cada proyecto será revisado por al menos tres especialistas en el área del conocimiento y de investigación correspondiente, quienes fungirán como evaluadores.

6. Aspectos de la evaluación

6.1 En la primera fase, el Comité de Revisión Científica se enfocará a evaluar los siguientes aspectos: formatos reglamentarios debidamente llenados, contenido del proyecto y metodología de investigación. Además, los siguientes aspectos de los proyectos:

6.1.1 Criterios de evaluación para Proyectos Científicos:

- a) Formato.
- b). Portada
- c) Introducción.
- d) Antecedentes.
- e) Justificación.
- f) Definición del problema o pregunta a resolver.
- f) Planeación.
- g) Desarrollo.
- h) Comunicación.
- i) Creatividad.
- j) Referencias bibliográficas.

6.1.2 Criterios de evaluación para Proyectos Tecnológicos:

- a) Formato.
- b). Portada
- c) Introducción.
- d) Antecedentes.
- e) Justificación.
- f) Definición de la meta de ingeniería.
- g) Planeación.
- h) Desarrollo.
- i) Comunicación
- j) Creatividad
- k) Referencias bibliográficas.

6.1.3 Criterios de evaluación para Proyectos Ciudadanos:

- a) Formato.
- b). Portada
- c) Introducción.
- d) Antecedentes.
- e) Justificación.
- g) Planeación.
- h) Desarrollo.
- i) Comunicación
- j) Creatividad
- k) Referencias bibliográficas.

6.2 En la segunda fase, los estudiantes deberán contar con los formatos requeridos según las características de su proyecto, el plan de investigación final, el cuaderno de trabajo o bitácora, llevarán un tríptico y harán una exposición oral de la investigación.

6.3 En la segunda fase se consideran además de los anteriores, los siguientes criterios de evaluación:

6.3.1 Criterios de evaluación para Proyectos Científicos:

- a) Formato.
- b). Portada
- c) Introducción.
- d) Antecedentes.
- e) Justificación.
- f) Definición del problema o pregunta a resolver.
- f) Planeación.
- g) Desarrollo.

- h) Comunicación.
- i) Creatividad.
- j) Referencias bibliográficas.
- k) Cuaderno o bitácora de trabajo
- l) Tríptico respetando los criterios señalados ([Protocolo de elaboración del tríptico. Anexo 5](#))
- m) Montaje del stand en la Feria de Ciencias y Creatividad según [Reglas de Seguridad y Montaje. \(Anexo 4\)](#)

6.3.2 Criterios de evaluación para Proyectos Tecnológicos:

- a) Formato.
- b). Portada
- c) Introducción.
- d) Antecedentes.
- e) Justificación.
- f) Definición de la meta de ingeniería.
- g) Planeación.
- h) Desarrollo.
- i) Comunicación
- j) Creatividad
- k) Referencias bibliográficas.
- k) Cuaderno o bitácora de trabajo
- l) tríptico respetando los criterios señalados ([Anexo 5](#))
- m). Montaje del stand en la Feria de Ciencias y Creatividad según [Reglas de Seguridad y Montaje. \(Anexo 4\)](#)

6.3.3 Criterios de evaluación para Proyectos Ciudadanos

- a) Formato.
- b). Portada
- c) Introducción.

- d) Antecedentes.
- e) Justificación.
- f) Planeación.

- g) Desarrollo.
- h) Comunicación
- i) Creatividad
- j) Referencias bibliográficas.
- k) Cuaderno o bitácora de trabajo
- l) tríptico respetando los criterios señalados ([Anexo 5](#))
- m). Montaje del stand en la Feria de Ciencias y Creatividad según [Reglas de Seguridad y Montaje. \(Anexo 4\)](#)

7. La feria estatal

7.1 Es el evento que reúne a los participantes de proyectos finalistas para que expongan los resultados del proyecto de investigación científica, desarrollo tecnológico o comunicación de la ciencia, en un tríptico para ser evaluados por al menos tres especialistas.

7.2 La organización de la feria estatal estará a cargo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT) quien será el responsable de informar con anticipación sobre la realización de la misma, la documentación requerida y demás información relevante, así como las Reglas de participación que deberán respetar todos los participantes.

7.3 Se llevará a cabo el día 20 de abril del 2018 en la ciudad de Monclova, Coahuila; el lugar exacto será comunicado al publicar los resultados de proyectos aprobados, en la página web www.coecytcoahuila.gob.mx

7.4 Los proyectos finalistas deberán cumplir con lo mencionado en el punto 5.2 y apegarse a las Reglas de participación.

8. Apoyos para la participación en la Feria

8.1 Los estudiantes y el asesor de los proyectos finalistas deberán confirmar su participación en la Feria, a través del correo cyc.coahuila@gmail.com a más tardar el día 23 de marzo del 2018.

8.2 El COECYT cubrirá los gastos de traslado de los estudiantes y asesores de proyectos finalistas, para que se presenten en la Fase Estatal. De igual forma se cubrirán los gastos de comida y refrigerio.

9. Reconocimiento

9.1 Se otorgará Reconocimiento al primer, segundo y tercer lugar (que acredite un puntaje mayor a 80 puntos con base 100) por cada una de los siguientes ámbitos de las Ciencias Naturales:

- a. Desarrollo humano y cuidado de la salud.
- b. Biodiversidad y protección del ambiente.
- c. Cambio e interacciones en fenómenos y procesos físicos.
- d. Propiedades y transformaciones de los materiales
- e. Conocimiento científico y conocimiento tecnológico en la sociedad.

9.2 Los tres proyectos con mayor puntaje recibirán premios especiales.

9.3 Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, se resolverá oportunamente por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT).

10. Informes

Toda la información relacionada con la Feria, se publicará en la página web <http://coecytcoahuila.gob.mx>

Para dudas o comentarios sobre esta convocatoria, puede comunicarse al correo electrónico: cyc.coahuila@gmail.com o a los teléfonos (844) 489 37 37 y (844) 489 36 36 en Saltillo y (871) 718 73 12 en Torreón.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)
Saltillo Coahuila a 21 de febrero de 2018
www.coecytcoahuila.gob.mx